



APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que el **CONSORCIO VIAS NACIONALES** con NIT. **901.838.197-8** y representante legal **PAULA VANESA FLOREZ SANZON**, identificada con cédula de ciudadanía número **59.310.238**, expedida en Pasto, expidió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 11-44-101228757, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la calidad de la obra con fecha del 26 de junio de 2024, referente al contrato No. 2017 de 2024, expedida por la Compañía Aseguradora (SEGUROS DEL ESTADO) Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**.

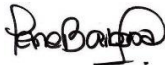
OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 2.

Una vez revisada, se procede a su aprobación por encontrarla ajustada a la cláusula vigésima del contrato principal.

Se firma en San José de Cúcuta a los dos (2) días del mes de julio de 2024.

Firmado
digitalmente por

LEONEL VALERO
ESCALANTE
LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER


Vo.Bo.: Yeine Torcoroma Barbosa Abogado –

INVIAS.